

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL ENTRE
CORPORACION ADC S.A.C. Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Conste por la presente ADENDA al Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional, firmado con fecha 27 de enero del año 2010, que celebran de una parte el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, en adelante el **IPD**, con RUC 20135897044, con domicilio legal en Tambo de Belén Nro. 232 - 234, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente, Ing. Arturo Woodman Pollitt, identificado con DNI N° 08265452, designado mediante Resolución Suprema N° 030-2006-ED; y, de otra parte **CORPORACION ADC S.A.C.**, con RUC N° 20119546851, a quien en adelante se le denominará **CORPORACION ADC**, con domicilio en Av. Industrial N° 2328 - Parque Industrial, distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna, debidamente representado por su Presidente de Directorio Sra. Verónica Trebse de De Col, identificada con C.E. N° 000280472; bajo los términos y condiciones siguientes:

1.- Antecedentes

- 1.1 Con fecha 27 de enero del 2010 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Inter-institucional entre **CORPORACION ADC S.A.C.** y el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE** para financiar los costos de la preparación deportiva del señor JAVIER EDUARDO NIETO PORTALES, deportista calificado de alto nivel de la Federación Peruana de Atletismo, en adelante EL DEPORTISTA.
- 1.2 El CONVENIO en su cláusula cuarta, referente a la vigencia del convenio, en el numeral 4.1. señala que éste tendrá una vigencia de seis (6) meses contados a partir de su fecha de suscripción, dando la posibilidad de prorrogar su vigencia. Asimismo, en su numeral 4.2. señala que de aprobarse la prórroga se suscribirá una adenda.

2.- De la Ampliación

2.1 Por la presente cláusula adicional que forma parte del Convenio, las partes convienen de común acuerdo prorrogar la vigencia el presente Convenio por un periodo adicional de seis (06) meses.

En señal de conformidad las partes suscriben la presente cláusula adicional, en Lima, a los²¹..... días del mes de^{JUNIO}..... de 2010.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CORPORACION ADC S.A.C.



Ing. Arturo Woodman Pollitt
Presidente

Verónica Trebse de De Col
Presidente del Directorio